

Panamá, 21 de marzo de 2023.

Ingeniero Milciades Concepción

Ministro del Ministerio de Ambiente.

E. S. D.

Respetado Ministro Concepción:



Yo, Griselda Ramírez, mujer, mayor de edad, de nacionalidad estadounidense, con carné de residente permanente en Panamá N° E-8-198519, con domicilio en Isla Solarte, Bocas del Toro, en calidad de Representante Legal de **SEASIDE JUNGLE S. A.**, número de teléfono 6635-8649 para ser localizada, sin correo electrónico para notificación, sin apartado postal; hago entrega para Evaluación el presente **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I** del proyecto denominado "**AGROTURISMO FINCA NATURAL**", a desarrollase sobre fondo de mar a solicitar en concesión al Estado, y sobre tierra localizado en Isla Solarte, corregimiento de Bastimentos, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro; ya que el mismo forma parte de la lista taxativa presente en el artículo 16 del Decreto 123 del 14 de agosto del 2009 como parte del sector turismo, el mencionado documento cuenta con un total de 129 hojas y ha sido elaborado por los siguientes consultores ambientales:

Consultor Principal: Dr. Daniel Cáceres

Nº de registro: IRC- 050-02.

Email: consultoria.caceres@gmail.com

Teléfono: 6635-8649

Consultor: Dr. Abel Batista

Nº de registro: IRC-097-08.

Email: abelbatista@hotmail.com

Teléfono: 6969-4974

El monto global de la inversión para este proyecto es de aproximadamente cuatrocientos noventa y tres mil ochocientos balboas (B/. 493,800.00).

Fundamento de Derecho

Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009, y el Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011, y sus modificaciones.

Acompañada a esta solicitud se hace entrega de un original y copia impresa, además de copias digitales (2 CDs).

Documentos originales: Solicitud Notaria de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, copia de la cédula notariada del representante legal de la S. A., Declaración Jurada Notariada, Certificado original de la Persona Jurídica, recibos originales de pago por los servicios de Evaluación con valor de B/. 350.00, y paz y salvo B/. 3.00 ante el Ministerio de Ambiente.

Atentamente,

Griselda Ramírez



Sra. Griselda Ramírez
C.I.P. N° E-8-198519

Representante Legal de SEASIDE JUNGLE S. A.

Yo, ELIZABETH M. PÉREZ CENTENO, Notaria Pública Primera del Circuito de Bocas del Toro, con cédula de identidad personal N° 1-27-497

CERTIFICADO:

Que *Griselda Ramírez* *E-8-198519* quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

Bocas del Toro, *22 de Marzo 2023*

J. M. Pérez Centeno *E. Pérez Centeno* Testigos

Licda. Elizabeth M. Pérez Centeno
Notaria Pública Primera

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAREJO NOTARIAL



NOTARIA DEL CIRCUITO DE BOCAS DEL TORO

DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Bocas del Toro, Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre en la República de Panamá, hoy trece (13) de marzo del año dos mil veintitrés (2023) ante la suscrita,

Licenciada **ELIZABETH MARGARITA PEREZ CENTENO**, Notaria Pública del Circuito de Bocas del Toro, con cédula de identidad personal número uno – veinte siete – cuatrocientos noventa y siete (1-27-497), comparecieron personalmente: **GRICELDA RAMÍREZ**, mujer, mayor de edad, de nacionalidad estadounidense, con carné de residente permanente en Panamá N° E-8-198519, en calidad de Representante Legal de **SEASIDE JUNGLE S. A.**, sociedad anónima registrada en el Folio N° 155701990, desde el 08 de febrero de 2021, Sección Mercantil del Registro Público, promotora del proyecto denominado **“AGROTURISMO FINCA NATURAL”**, a desarrollar en Isla Solarte, corregimiento de Bastimentos, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro, sobre fondo de mar a solicitar en concesión al Estado, y en tierra, declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información expresada en el correspondiente **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**, es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, y sus modificaciones, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998. y que el Proyecto se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales no significativos. ---EL

NOTARIO: ¿Diga el declarante si desea agregar algo más? El declarante respondió: No Señor Notario, eso es todo.---Acto seguido el compareciente hace constar: 1. Que ha verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, el número de su documento de identidad y aprueba este instrumento conforme está redactado.----2. Que las Declaraciones contenidas en este documento corresponden a la verdad, lo ha expresado libremente y que asume de modo exclusivo, la responsabilidad sobre lo manifestado por ella en caso de utilizar este instrumento para fines ilegales.---

Leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales **CAROLINA CASASOLA FARQUEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cédula de identidad personal número uno – veinticinco – mil ochocientos noventa y ocho (1-25-1898), **RAUL LIN ROJAS**, varón,

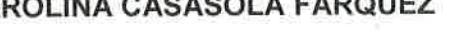
panameño, casado, mayor de edad, portador de la cédula número uno-veinticuatro-dos mil

quinientos cuatro (1-24-2504), vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le imparten su aprobación y firman ante mí, la Notaria que doy fe.

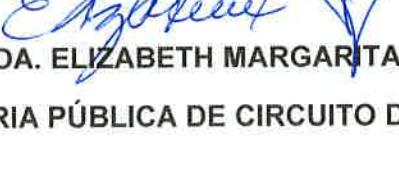
LA DECLARANTE:


GRISELDA RAMÍREZ

CED. 5-8-198519


CAROLINA CASASOLA FARQUEZ


RAUL LIN ROJAS


LICDA. ELIZABETH MARGARITA PEREZ CENTENO

NOTARIA PÚBLICA DE CIRCUITO DE BOCAS DEL TORO



El Suscrito, ELIZABETH M. PÉREZ CENTENO. Notaria Pública Primera del Circuito de Bocas del Toro, con cédula N° 1-27-497.
CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.
Bocas del Toro, 22/03/2023
Testigo: _____ Testigo: _____
Elizabeth M. Pérez Centeno
Notaria Pública Primera



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DIGITAL

Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

4043434

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	SEASIDE JUNGLE S.A. / 155701990	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-3-17
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 350.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
Monto Total					B/. 350.00

Observaciones

PAGO POR ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I, DEL PROYECTO AGROTURISMO FINCA NATURAL.

Dia	Mes	Año	Hora
17	03	2023	09:32:58 AM

Firma

por: EJ
Nombre del Cajero Emily Jaramillo



IMP

LIQUIDACION 14903



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3021A05D-ED76-49FB-BE54-0F3A3791E42D

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

República de Panamá

Ministerio de Ambiente

Dirección de Administración y Finanzas

7

Certificado de Paz y Salvo

Nº 216183

Fecha de Emisión:

14	03	2023
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

13	04	2023
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

SEASIDE JUNGLE, S.A

Representante Legal:

GRISELDA RAMIREZ

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

155701990

Ficha

Imagen

Documento

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado





8

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2023.02.13 17:27:42 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

63245/2023 (0) DE FECHA 13/02/2023

QUE LA SOCIEDAD

SEASIDE JUNGLE S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155701990 DESDE EL LUNES, 8 DE FEBRERO DE 2021

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: JOEL MICHAEL PFEIFFER

SUSCRITOR: GRICELDA RAMIREZ

DIRECTOR / PRESIDENTE: GRICELDA RAMIREZ

DIRECTOR / SECRETARIO: JOEL MICHAEL PFEIFFER

DIRECTOR / TESORERO: STERLING DAY HOPMAN CLINTON

AGENTE RESIDENTE: NIDIA RAQUEL LEDEZMA OSORIO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE OSTENTARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y EN AUSENCIA DE ESTE LA PODRA EJERCER EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE DIEZ MIL DOLARES (US\$ 10,000.00) DIVIDIDO EN CIEN (100) ACCIONES NOMINATIVAS, DE UNA MISMA CLASE CON UN VALOR DE CIEN DOLARES (US\$ 100.00) POR ACCION.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 13 DE FEBRERO DE 2023A LAS 3:06 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403918581



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3021A05D-ED76-49FB-BE54-0F3A3791E42D

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Generales del Consultor

Nombre: CACERES,
DANIEL A. **Nacionalidad:** PANAMEÑO **CÉDULA:** 4-710-475

Estado: ACTUALIZADO **Título:** **E-mail:** CONSULTORIA.CACERES@GMAIL.COM, HURIDAC@HOTMAIL.COM

No. Resolución: IRC-050-02 **Teléfonos:** OFICINA : 772-96-43 , MÓVIL : 6635-8649 **Estado:** ACTUALIZADO

Dirección:

Empresa

ENVIRON & SOCIAL CONSULTING, S.A

Categoría	Estatus	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
I	APROBADO	4	5	1	1	5	16
	CADUCIDAD DE INSTANCIA	0	0	0	0	0	0
	NO ADMISIÓN	0	1	0	2	6	9
	EN PROCESO	0	2	0	0	3	5
	RECHAZADO	0	0	0	0	0	0
	RETIRADO	0	0	1	0	0	1
II	TOTAL	4	8	2	3	14	31
	APROBADO	0	2	0	0	0	2
	NO ADMISIÓN	1	0	0	0	0	1
	RECHAZADO	0	0	0	0	0	0
TOTAL	RETIRADO	1	0	0	0	0	1
	TOTAL	2	2	0	0	0	4
TOTAL		6	10	2	3	14	35



QUÉ PASA

NOTICIAS

CONSULTA

PORTAL

CERRAR

Generales del Consultor

Nombre: BATISTA RODRÍGUEZ,
ABEL ANTONIO

Nacionalidad: PANAMEÑO

CÉDULA: 4-714-241

Estado: ACTUALIZADO

Título:

E-mail:

ABELBATISTA@HOTMAIL.COM

No. Resolución: IRC-097-08

Teléfonos: OFICINA : 776-7467, MÓVIL :
6969-9742

Estado: ACTUALIZADO

Dirección:

Empresa

Categoría	Estatus	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
I	APROBADO	1	3	1	2	5	12
	ACLARACIÓN	1	0	0	0	0	1
	NO ADMISIÓN	0	1	0	2	6	9
	EN PROCESO	0	2	0	0	3	5
	RETIRADO	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	2	6	1	4	14	27
II	APROBADO	0	0	1	0	0	1
	NO ADMISIÓN	0	0	1	0	0	1
	EN PROCESO	0	0	0	0	0	0
	RETIRADO	0	0	0	0	0	0
TOTAL		0	0	2	0	0	2
TOTAL		2	6	3	4	14	29

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1601**RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

PROYECTO: "AGROTURISMO FINCA NATURAL".

PROMOTOR: SEASIDE JUNGLE S.A.

CATEGORÍA: CATEGORIA IFECHA DE ENTRADA: DÍA 31 MES marzo AÑO: 2023

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
3.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
7.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.		✓	<i>El promotor está solicitando concesión al Estado.</i>
10	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		

Entregado por:

Nombre: Daniel Cáceres
Cédula: 4-710-475
Firma: D. Cáceres

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Melvin Montenegro
Firma: M. Montenegro

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO EIA 1602

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: "AGROTURISMO FINCA NATURAL".

PROMOTOR: SEASIDE JUNGLE S.A.

Nº DE EXPEDIENTE: IT-048B-23

FECHA DE ENTRADA: 31 DE MARZO DE 2023

REALIZADO POR (CONSULTORES): DANIEL CÁCERES (IRC-050-02), ABEL BATISTA (IRC-097-08).

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): GÉNESIS MONTENEGRO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor.	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		No es necesario desarrollarlo.
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL		X	No es necesario desarrollarlo.
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	X		
4.2	Paz y salvo emitido por el MiA y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		No es necesario desarrollarlo.
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO EIA 1602

5.9	Monto global de la inversión	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		No es necesario desarrollarlo.
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.4	Topografía	X		
6.6	Hidrología	X		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
6.7	Calidad de aire	X		
6.7.1	Ruido	X		
6.7.2	Olores	X		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X		No es necesario desarrollarlo.
7.1	Característica de la Flora	X		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X		
7.2	Característica de la fauna	X		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X		No es necesario desarrollarlo.
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X		No es necesario desarrollarlo.
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	X		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		No es necesario desarrollarlo.
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
9.11	Costos de la gestión ambiental	X		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor (es)	X		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
14	BIBLIOGRAFÍA	X		
15	ANEXOS	X		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS Certificación de conductancia remitida por la ASEP (copia autenticada).		X	
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		X	
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		X	
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		X	

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE BOCAS DEL TORO
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DE ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO	31 DE MARZO DE 2023.
FECHA DE INFORME:	3 DE ABRIL DE 2023.
PROYECTO:	“AGROTURISMO FINCA NATURAL”.
PROMOTOR:	SEASIDE JUNGLE S.A.
CONSULTORES :	DANIEL CÁCERES (IRC-050-02) ABEL BATISTA (IRC-097-08).
LOCALIZACIÓN:	ISLA SOLARTE, CORREGIMIENTO DE BASTIMENTOS, DISTRITO DE BOCAS DEL TORO, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.

DESCRIPCIÓN:

El proyecto contempla la construcción de quince (15) cabañas turísticas de cinco modelos diferentes, las cuales cubrirán una superficie total de 1,050.80 m²; y dos (2) bodegas o depósitos para el almacenaje de insumos y/o herramientas en general, las cuales cubrirán una superficie de 59.30 m².

Además, la construcción de tres (3) terrazas que cubrirán una superficie de 324.80 m², las cuales tendrán diversas funciones, a saber: una terraza con piscina para el esparcimiento de los clientes, una aprovechando la pendiente de la finca donde se establecerá un mirador, y una a utilizar como área de trabajo por parte de los usuarios del proyecto.

De igual forma contempla la construcción de corrales para chivas, aves y cerdos, cubriendo una superficie aproximada de 163.00 m²; y tres (3) pequeños estanques para patos y/o gansos, cubriendo un área de 300.00 m².

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado, “AGROTURISMO FINCA NATURAL”, se detectó que el mismo cumple con los requisitos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

RECOMENDACIÓN: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “AGROTURISMO FINCA NATURAL”, promovido por **SEASIDE JUNGLE S.A.**

DV/gm

G. Montenegro
ING. GÉNESIS MONTENEGRO C.
Técnica de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental

Darlenys Villarreal
INC. DARLENYS VILLARREAL
Directora Regional
Ministerio de Ambiente- Bocas del Toro

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE)
DIRECCIÓN REGIONAL DE BOCAS DEL TORO
PROVEIDO DRBT-059-0504-23.**

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE EN BOCAS DEL TORO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la sociedad **SEASIDE JUNGLE, S.A.**, cuyo **REPRESENTANTE LEGAL** es el señora **GRISELDA RAMÍREZ**, portador del Carne de residente permanente Nº E-8-198519, se propone realizar el proyecto denominado "**AGROTURISMO FINCA NATURAL**".

Que en virtud de lo antedicho, el día 31 de marzo de 2023, el **REPRESENTANTE LEGAL** la señora **GRISELDA RAMÍREZ**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**AGROTURISMO FINCA NATURAL**", ubicado en el corregimiento de Bastimentos (Isla Solarte), distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro, elaborado bajo la responsabilidad de **DANIEL CÁCERES** y **ABEL BATISTA**, personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IRC-050-02** e **IRC-097-08**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, inicio el procedimiento administrativo para la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisar el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisar el Registro de Consultores Ambientales se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, Regional de Bocas del Toro, con fecha del 03 de abril de 2023, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto "**AGROTURISMO FINCA NATURAL**", por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE EN BOCAS DEL TORO,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado "**AGROTURISMO FINCA NATURAL**" promovido por la sociedad **SEASIDE JUNGLE, S.A..**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Changuinola, a los 05 días, del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

CÚMPLASE,

DV/gm


ING. DARLENYS VILLARREAL

Directora Regional
Ministerio de Ambiente-Bocas del Toro.



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL BOCAS DEL TORO
AGENCIA DE BOCAS DEL TORO

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN AL SITIO DE DESARROLLO DEL PROYECTO

INFORME TÉCNICO NÚMERO
Agencia de Bocas del Toro 027-23

Proyecto:	AGROTURISMO FINCA NATURAL		
Categoría:	I		
Promotor:	SEASIDE JUNGLE S.A		
Representante Legal:	Griselda Ramírez	Nº de cédula de identidad personal: E-8-198519	
Ubicación:	Isla Solarte, Corregimiento de Bastimentos, Distrito y Provincia de Bocas del Toro		
Solicitud No.	Nota DRBT-728- 2023		
Fecha de la inspección:	12 de septiembre, 2023		
Fecha del Informe:	23 de septiembre, 2023		
Participantes:	Nombre	Cargo	Institución
	Joselin Mosaquites	Jefe de Agencia de Bocas del Toro	Ministerio de Ambiente
	Daniel Cáceres	Consultor	Consultoría Cáceres
	Griselda Ramírez	Promotor	

1. OBJETIVOS:

1. Verificar las características del área del proyecto, tomando como referencia la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental denominado: "**AGROTURISMO FINCA NATURAL**".
2. Verificar las coordenadas del polígono del proyecto.
3. Verificar si el proyecto generará impactos ambientales negativos no significativos.
- 4.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

El proyecto se ubica el lugar conocido Isla Solarte, Corregimiento de Bastimentos, Distrito y Provincia de Bocas del Toro, región que ha sido clasificada, según el Plan Maestro de Turismo de Panamá, como una de las Zonas de Desarrollo Turístico de Interés Nacional, según Decreto de Gabinete 41 del 13 de febrero de 1996.

El proyecto **AGROTURISMO FINCA NATURAL** consiste en el establecimiento de una finca agro turística la cual contará con las siguientes infraestructuras:

En tierra firme:

Informe Técnico de Inspección Campo del proyecto "**AGROTURISMO FINCA NATURAL**".

Fecha de la Inspección: 12 de septiembre, 2023.



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL BOCAS DEL TORO
AGENCIA DE BOCAS DEL TORO

Infraestructura	Área (m ²)
15 cabañas	1,050.80
2 bodegas	59.30
3 terrazas	324.80
Corrales para chivos y aves	163.00
Estacaques para patos y/o gansos	300.00
Senderos	630.00
Sistema de tratamiento de aguas residuales	120.00
Total construcción en tierra firme	2,647.90

Las cabañas serán construidas en áreas ya intervenidas y colonizadas por vegetación herbácea, sin vegetación boscosa, y no habrá movimiento de tierra (nivelación) dado la imposibilidad de llevar maquinaria para tales fines.

Además; en ribera de mar

Infraestructura	Área (m ²)
3 cabañas turísticas	299.50
1 bodega	47.50
Atracadero / pasillo de madera	145.40
Total de construcción en ribera de mar	492.40

La superficie total del proyecto será de 3,140.30 m² que se desarrollara en una finca de 1.0 hectárea + 4,163.90 m², en trámite de titulación ante la ANATI, y solicitud de concesión de uso de fondo de mar en una superficie de 2,616.06 m², ubicada en Isla Solarte, Corregimiento de Bastimentos, Distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

El costo aproximado del proyecto es de B/. 493,800.00.

3. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA:

El acceso al área del proyecto fue por vía marítima, aproximadamente, en un tiempo. El consultor, Sr. Daniel Cáceres, se responsabilizó del transporte acuático hacia el proyecto. La inspección inició a las 3:45 p.m. y finalizó a las 4:30 p.m., se verificó la ubicación del proyecto y los límites del proyecto, se tomó fotografía y coordenadas, a fin de corroborar la veracidad de la información plasmada en el documento de estudio de impacto ambiental.

I. Ambiente Físico:

En cuanto al **ambiente físico**, el proyecto ocupa o se desarrollara sobre área de fondo marino, ribera de mar y tierra firme (entre 10 a 30 metros sobre el nivel de mar - msnm) en un sector de la Isla Solarte. La profundidades del mar en la zona de influencia del proyecto, oscilan entre 1.3 a 1.75 msnm, aproximadamente, y está sobre un lecho marino que mantiene una pendiente de 2.0% a 3.0 %, desde la zona terrestre (inicio de muelle) hasta el final.

La zona terrestre tiene una vegetación que incluye áreas intervenidas por el hombre para la producción de distintos rubros y actividades pecuarias y agrícolas, así como vegetación en sucesión natural (rastrojos) y áreas boscosas en las partes más altas.



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL BOCAS DEL TORO
AGENCIA DE BOCAS DEL TORO

En cuanto a las fuentes hídricas, en la parte altas del terreno se observa una cárcava natural, por donde corre agua natural, lo que supone la presencia de algún “ojo de agua” que emerge en las áreas boscosas. Es muy probable la posibilidad de ubicar agua subterránea.

En cuanto a la ubicación del proyecto, se tomaron las siguientes coordenadas geográficas, las cuales coinciden con las coordenadas geográficas reportadas en el EIA,

Cuadro 1: Coordenadas geográficas del terreno con superficie de 01 Ha + 4,163.90 m², donde se construirá el proyecto, y en solicitud de compra ante la ANATI;

Cuadro 1:

item	Coordinada Norte	Coordinada Este
1	1031001.864	0367736.249
2	1030989.694	0367755.583
3	1030986.548	0367761.419
4	1030983.259	0367777.222
5	1030976.010	0367778.241
6	1030947.763	0367745.651
7	1030907.855	0367744.761
8	1030891.553	0367732.264
9	1030875.527	0367762.619
10	1030852.179	0367759.423
11	1030847.867	0367750.548
12	1030836.145	0367746.455
13	1030865.410	0367720.198
14	1030864.925	0367667.590
15	1030888.788	0367626.568
16	1030917.957	0367590.690
17	1030954.470	0367630.510
18	1030964.240	0367640.981
19	1030971.165	0367648.178
20	1030954.176	0367667.597
21	1030943.749	0367675.353
22	1030952.529	0367688.577
23	1030964.044	0367698.126
24	1030974.236	0367726.400

Fuente: EIA, 2023

Cuadro 2: Coordenadas geográficas sobre ribera de mar (813.38 m² / 2,616.06 m²)

item	Coordinada Norte	Coordinada Este
1	1031021.165	0367743.129
2	1031006.979	0367765.667
3	1031005.535	0367768.345
4	1031004.303	0367774.265
5	1030983.259	0367777.222
6	1030986.548	0367761.419
7	1030989.694	0367755.583
8	1031.001.864	0367736.249

Fuente: EIA, 2023

Informe Técnico de Inspección Campo del proyecto “**AGROTURISMO FINCA NATURAL**”.

Fecha de la Inspección: 12 de septiembre, 2023.



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL BOCAS DEL TORO
AGENCIA DE BOCAS DEL TORO

Cuadro 3: Coordenadas geográficas sobre área de fondo de mar ($1,802.68.68 \text{ m}^2 / 2,616.06 \text{ m}^2$)

ítem	Coordenada Norte	Coordenada Este
1	1031088.250	0367766.734
2	1031064.722	0367806.017
3	1031030.799	0367786.765
4	1031031.970	0367780.573
5	1031005.535	0367768.345
6	1031006.979	0367765.667
7	1031032.888	0367777.596
8	1031050.100	0367753.337

1. Ambiente Biológico

La descripción del ambiente biológico descrito en el EIA en evaluación responde a la realidad observada en campo. Se corrobora que el fondo marino es arenoso con cierta presencia de lama y con presencia poca representativa de plantas acuáticas.

Dentro del área a intervenir para facilitar la construcción se requerirá talar cinco árboles nativos que están en formación boscosas. Igualmente, el proyecto tiene un proyecto de reforestación en implementación.

2. Ambiente Socioeconómico.

Solarte o Cayo Nancy, es una Isla larga y boscosa del Archipiélago de Bocas del Toro, situada al este y frente de Isla Colon, y también es escenario de inversiones turísticas. Por estar ubicado el proyecto en el clúster turístico de Bocas del Toro, la actividad socioeconómica predominante en la zona es el turismo relacionado a la naturaleza, en especial, su paisaje natural marino costero, dado las bondades que ofrece el mar para distintos usos económicos relacionado (snorkel, surf, playas, hoteles, restaurantes, entre otros).

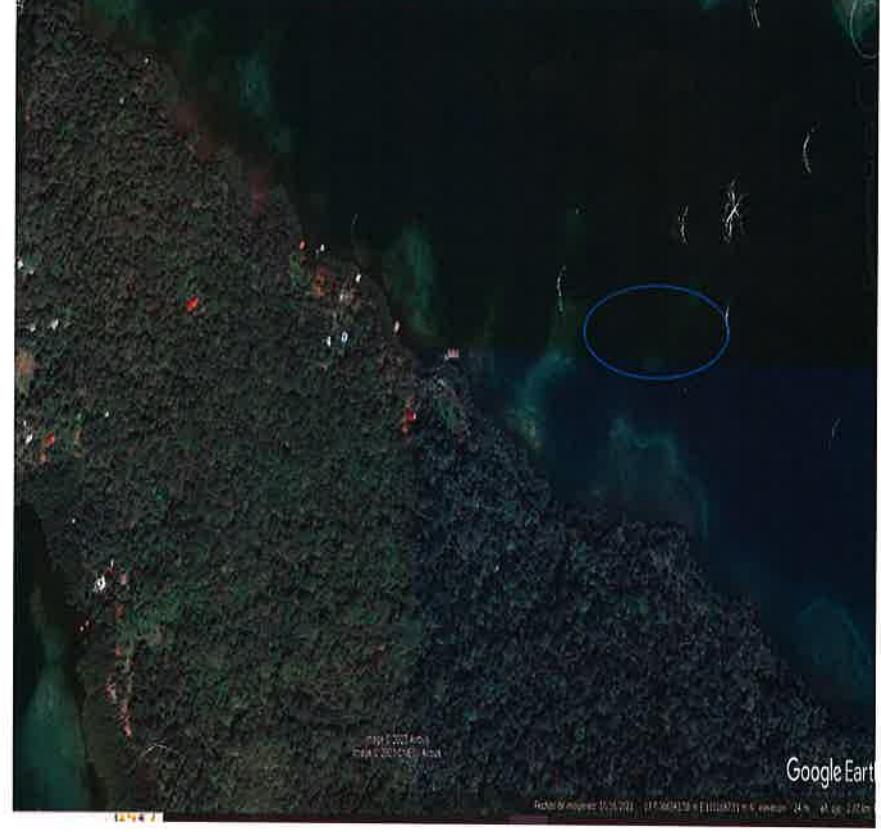
Dentro del área de influencia del proyecto se observó otros proyectos turísticos y viviendas, con similares construcciones sobre el fondo marino, incluyendo la construcción de atracaderos que permiten accesar en lancha hacia tierra firme. No obstante, hay una mínima densidad de infraestructuras turísticas.



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL BOCAS DEL TORO
AGENCIA DE BOCAS DEL TORO

II. OBSERVACIONES:

III. IMÁGENES:

Observación	Imágenes tomadas en el sitio durante la inspección.
Ubicación del proyecto en relación al entorno geográfico del Archipiélago de Bocas del Toro	
Ubicación aproximada del proyecto, en Isla Solarte	

Informe Técnico de Inspección Campo del proyecto **"AGROTURISMO FINCA NATURAL"**.

Fecha de la Inspección: 12 de septiembre, 2023.



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL BOCAS DEL TORO
AGENCIA DE BOCAS DEL TORO

<p>Acceso al proyecto desde el mar. Existe un atracadero que será mejorado, sin intervenir el área de manglar.</p>	 <p>29.09.2023 09:38 17P 367784 1031024 Bastimentos, Bastimentos</p>
<p>Salida del atracadero hacia tierra firme</p>	
<p>A lo interno de la finca, camino hacia la casa</p>	 <p>29.09.2023 09:34 17P 367772 1030988 BV94+QBG Parque Nacional Isla Bastimentos, Bastimentos</p>

Informe Técnico de Inspección Campo del proyecto “**AGROTURISMO FINCA NATURAL**”.

Fecha de la Inspección: 12 de septiembre, 2023.



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL BOCAS DEL TORO
AGENCIA DE BOCAS DEL TORO

Vivienda de los promotores del proyecto	
Área de construcción de las cabañas en tierra firme	
Otras áreas para la construcción	 <p style="font-size: small; color: black; opacity: 0.5; position: absolute; bottom: 10px; left: 355px;"> 29.09.2023 09:23 17P.367712 1030915 8V94+Q8G Parque Nacional Isla Bastimentos, Bastimentos </p>

Informe Técnico de Inspección Campo del proyecto “**AGROTURISMO FINCA NATURAL**”.

Fecha de la Inspección: 12 de septiembre, 2023.



Pozo de agua dentro del área del proyecto	
---	--

IV. CONCLUSIONES.

1. Se comprobó que las características y la descripción del área del proyecto según el EsIA cumple con lo observado en la inspección.
2. El proyecto genera impactos ambientales negativos no significativos.
3. Se comprobó la ubicación del Proyecto, la cual coincide con la lectura del EIA.

V. RECOMENDACION

1. Se recomienda aprobar el estudio de impacto ambiental Categoría I, del proyecto **“AGROTURISMO FINCA NATURAL”**, por no representar riesgos ambientales significativos.
2. Informar al promotor, que la aprobación del EIA no implica permiso para proceder a la construcción de las obra civil del proyecto “AGROTURISMO FINCA NATURAL”, según las dimensiones contenidas en los planos, para lo cual debe cumplir con la normativa que administra y regula otras entidades regulatorias, entre ellas, la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), así como el Departamento de Ingeniería Municipal del Municipio de Bocas del Toro, entre otros.
3. En relación a la tenencia de la tierra y uso del fondo de mar, el documento EIA del proyecto no anexa documento alguno que muestre el nivel de avance del trámite de la concesión de uso de fondo marino, así como la titulación del predio ante la Autoridad Nacional de Tierras (ANATI), situación que debe ser subsanada antes de iniciar la construcción. Cualquier situación de conflicto por el uso de la tierra, es única responsabilidad del promotor.
4. El promotor deberá colocar rótulos con mensajes ambientales (en etapa de construcción y operación) dirigidos a sensibilizar a los constructores, usuarios y transeúntes del futuro **“AGROTURISMO FINCA NATURAL”**, no arrojar basura al mar, así como la importancia de mantener un mar sano y libre de basura.



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL BOCAS DEL TORO
AGENCIA DE BOCAS DEL TORO

1. Todos los productos maderables (madera) a utilizar debe provenir de empresas o proveedores que hayan cumplido con la Legislación Forestal para el caso de madera nacional (Ley 1 – Forestal) y las normas de importación de productores forestales (para el caso de madera importada).
2. El promotor deberá considerar la asesoría de un biólogo para impulsar proyectos de restauración y creación de hábitats marinos (jardines) a ser colonizados por especies marinas.

En relación al tema de manejo del suelo, se recomienda además:

1. Todas las construcciones deben acordonarse con material sintético (geotextil) y/o barrera natural para disminuir el riesgo de erosión laminar y posible afectación al ambiente marino.
2. Documentar la plantación de árboles maderables realizados en la finca, e inscribir la actividad en el Registro Forestal de MiAMBIENTE.

Informe Técnico elaborado por:

JOSELIN MOSAQUITES

Jefe de Agencia de Bocas del Toro.

Revisado por:

G Montenegro C

ING. GENESIS MONTENEGRO
 Jefa de la Sección de Evaluación
 de Impacto Ambiental

Visto bueno del jefe inmediato:

Darlenys Villarreal
ING. DARLENYS VILLARREAL
 Directora Regional de Bocas del Toro
 MiAMBIENTE - BOCAS DEL TORO

DV/gm/jm

Informe Técnico de Inspección Campo del proyecto “**AGROTURISMO FINCA NATURAL**”.

Fecha de la Inspección: 12 de septiembre, 2023.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0846-2023



De: **Alex O. De Gracia C.**
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: **12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Proyecto: **“AGROTURISMO FINCA NATURAL”**

Categoría: **I**

Técnico Evaluador solicitante: **Genesis Montenegro**

Provincia: **BOCAS DEL TORO**

Dirección Regional de: **BOCAS DEL TORO**

Distrito: **BOCAS DEL TORO**

Corregimiento: **BASTIMENTOS**

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 12 de septiembre de 2023, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **AGROTURISMO FINCA NATURAL**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó tres polígonos denominados: “*Coordinadas de EsIA*” (1ha + 4,163.88 m²), “*Zona de amortiguamiento*” (813.37 m²) y “*Área de fondo de mar*” (1,802.64 m²). Los mismos se ubican fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012, los polígonos se ubican en las categorías de “*Bosque latifoliado mixto secundario*”, “*Bosque latifoliado mixto maduro*”; y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo IV (Arable, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas).

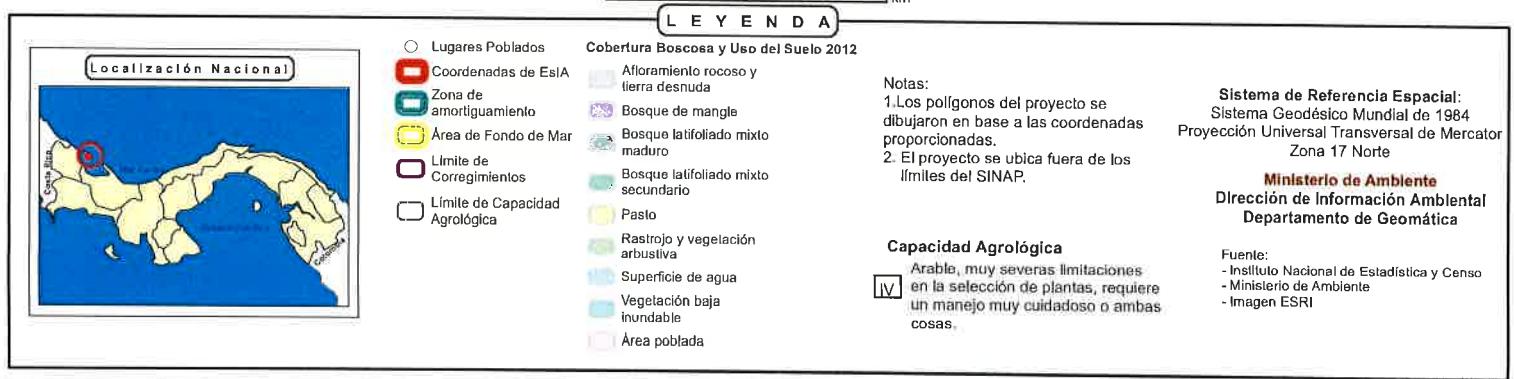
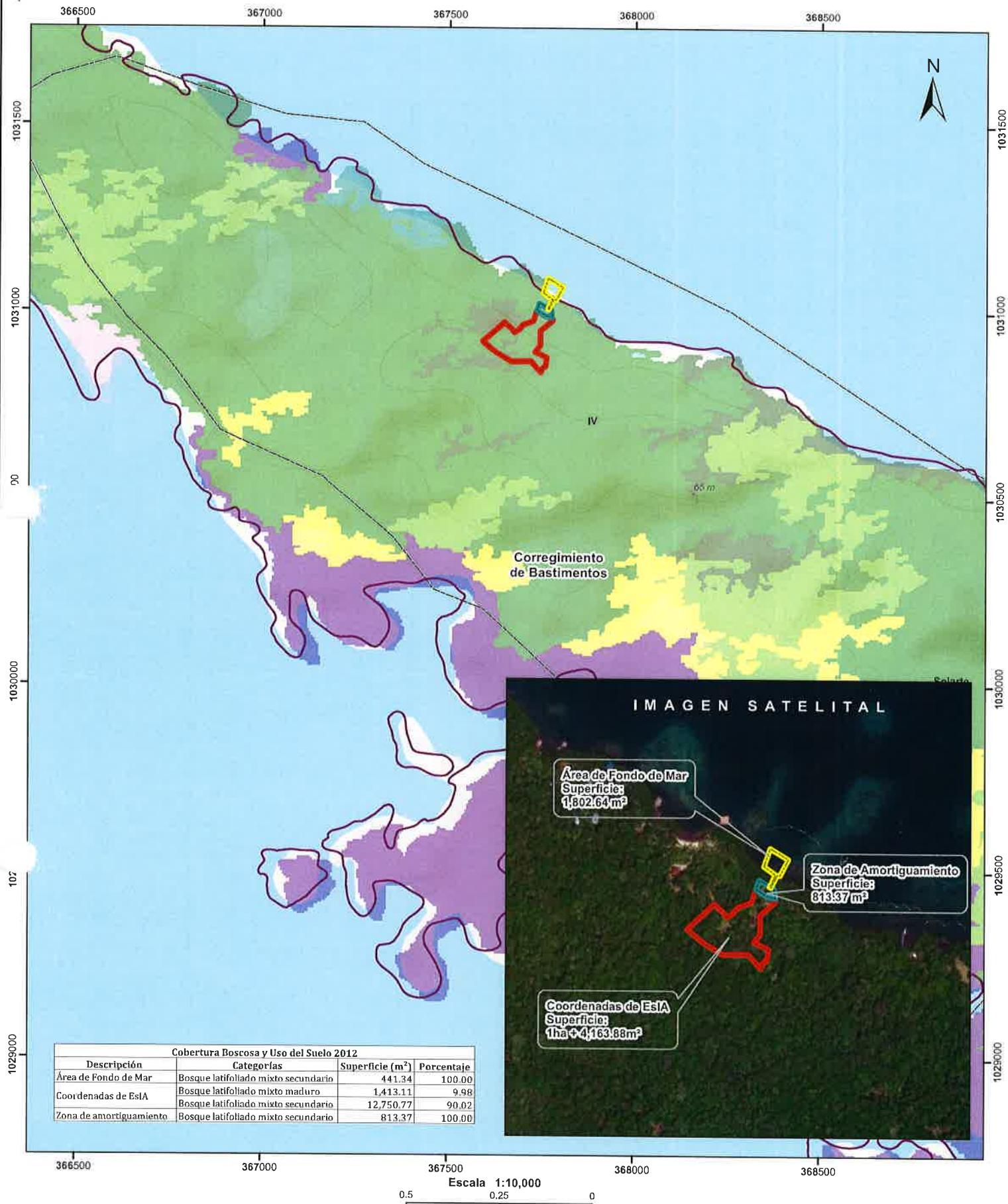
Técnico responsable: **Amarilis Judith Tugrí**
Fecha de respuesta: **19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Adj; Mapa
aodgc/at

CC: Departamento de Geomática.

CORREGIMIENTO DE BASTIMENTOS, DISTRITO DE
BOCAS DEL TORO, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO
PROYECTO AGROTURISMO FINCA NATURAL

MINISTERIO DE AMBIENTE



Changuinola, 04 de enero de 2024.
DRBT-1019-24

SRA:

GRICELDA RAMIREZ
Representante Legal
SEASIDE JUNGLE S.A.

E. S. M.

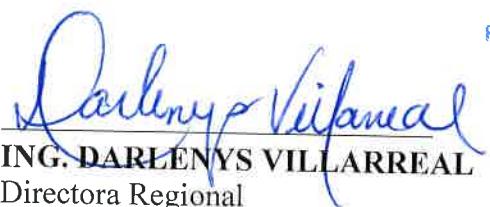
Señora RAMIREZ:

Por este medio se le solicita aclarar la primera información complementaria presentada en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado "**AGROTURISMO FINCA NATURAL**", previsto a desarrollarse en el corregimiento de Bastimentos – Isla Solarte, distrito de Bocas Del Toro, provincia de Bocas del Toro, debido a que mediante la revisión de la información aportada en el EsIA, en el Ministerio de Ambiente, se pudo comprobar en la página #5, en el punto 2. Resumen ejecutivo: se describe "que el proyecto se establecerá dentro de un globo de terreno solicitado en compra a la nación en ANATI por una superficie **de 1 ha+ 4,163.90 m²**".

- Por tanto, se solicita certificación por parte de la entidad competente donde se sustente la tendencia de la tierra o la existencia de la propiedad (Finca, terreno, etc).

Por favor, tenga en cuenta que, si no se cumple con lo solicitado en el plazo de quince (15) días hábiles a partir de la recepción de esta nota, se tomará la decisión correspondiente.

Atentamente.


ING. DARLENYS VILLARREAL
Directora Regional
MIAMBIENTE - BOCAS DEL TORO


REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO
DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL
DE BOCAS DEL TORO

Bocas del Toro, 12 de enero de 2024.

Ing. Darlenys Villarreal

Directora Regional

MINISTERIO DE AMBIENTE – Provincia de Bocas del Toro

E. S. D.

Respetada Directora Villarreal:

Por medio de la presente, yo, Gricelda Ramírez, mujer, mayor de edad, de nacionalidad estadounidense, con carné de residente permanente en Panamá N° E-8-198519, domicilio en Isla Solarte, Bocas del Toro, en calidad de Representante Legal de **SEASIDE JUNGLE S. A.**, sociedad Promotora del Proyecto denominado "**AGROTURISMO FINCA NATURAL**", a desarrollase sobre fondo de mar a solicitar en concesión al Estado, y sobre tierra localizado en Isla Solarte, corregimiento de Bastimentos, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro; por medio de este documento notariado me notifico por escrito de la **Nota DRBT-1019-24** del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto antes enunciado. De igual forma autorizo al Dr. Daniel A. Cáceres G. con C.I.P. N° 4-710-475 para que pueda retirar en mi nombre y ante ustedes dicho documento relacionado con este proyecto.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,



Sra. Gricelda Ramírez
C.I.P. N° E-8-198519
Representante Legal de **SEASIDE JUNGLE S. A.**



Yo, ELIZABETH M. PÉREZ CENTENO, Notaria Pública Primera del Circuito de Bocas del Toro, con cédula de identidad personal No. 1-27-497

CERTIFICO:

Que Gricelda Ramírez E-8-198519

quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

Bocas del Toro,

18 de Enero 2024



Testigos



Testigos

Licda. Elizabeth M. Pérez Centeno

Notaria Pública Primera



Bocas del Toro, 17 de enero de 2024.

Ing. Darlenys Villarreal

Directora Regional

MINISTERIO DE AMBIENTE – Provincia de Bocas del Toro

E. S. D.

Respetada Directora Villarreal:

Por medio de la presente, yo, Gricelda Ramírez, mujer, mayor de edad, de nacionalidad estadounidense, con carné de residente permanente en Panamá N° E-8-198519, domicilio en Isla Solarte, Bocas del Toro, en calidad de Representante Legal de **SEASIDE JUNGLE S. A.**, sociedad Promotora del Proyecto denominado "**AGROTURISMO FINCA NATURAL**", a desarrollase sobre fondo de mar a solicitar en concesión al Estado, y sobre tierra localizado en Isla Solarte, corregimiento de Bastimentos, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro; procedo a realizar una formal respuesta a la Nota DRBT-1019-24 que Usted me dirige, relacionada con dicho Estudio y Proyecto.

De igual forma hago constar que autorizo al Dr. Daniel A. Cáceres G. con C.I.P. N° 4-710-475 para que pueda entregar o retirar en mi nombre, ésta y cualquier notificación o documentación adicional ante el Ministerio de Ambiente relacionada con el EsIA del proyecto denominado AGROTURISMO FINCA NATURAL.

Anexo a esta carta Usted encontrará la pregunta y respuesta correspondiente.

Atentamente,



Sra. Gricelda Ramírez
C.I.P. N° E-8-198519
Representante Legal de **SEASIDE JUNGLE S. A.**

Dirección Nacional de Titulación y Regularización

EL SUSCRITO DIRECTOR NACIONAL DE TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN, DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS, EN ATENCIÓN A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, EN USO DE LAS FACULTADES QUÉ LE OTORGA LA LEY,

CERTIFICA:

Que la **SEADSID JUNGLE S.A.**, sociedad anónima, debidamente inscrita a ficha No. 155701990, de la sección mercantil del Registro Público, cuyo representante legal es **GRICELDA RAMIREZ**, mujer, mayor de edad, de nacionalidad estadounidense, con carné de residente permanente de **E-8-198519**, solicitó la adjudicación de un globo de terreno baldío Nacional, propiedad de la Nación con una cabida superficialia de **1 Has + 4,163.90 m²**, ubicado en la provincia de **BOCAS DEL TORO**, distrito de **BOCAS DEL TORO**, corregimiento de **BASTIMENTO**, lugar **ISLA SOLARTE**.

Que el expediente respectivo está pendiente de **solicitud de presupuesto, inspección ocular y verificación de plano, por la Dirección de Mensura Catastral**

El presente documento sólo certifica la existencia de la solicitud y no constituye garantía alguna del resultado final de la misma.

La presente certificación tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de su fecha.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Licdo. Damián Cigarruista Torres
Director Nacional de Titulación y Regularización
Autoridad Nacional de Administración de Tierras
(ANATI)

DCTN
Exp. ADJ-1-91-2023.



El Suscrito, ELIZABETH M. PÉREZ CENTENO, Notaria Pública Primera del Circuito de Bocas del Toro, con cédula N° 1-27-497.

CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Bocas del Toro, 18/01/2024

Testigos:
Lcda. Elizabeth M. Pérez Centeno
Notaria Pública Primera